

CASA  
PRESIDENCIAL



REPUBLICA  
DE NICARAGUA

## MONITOREO INFORMATIVO

Hora : 04:25

PAG - 1 -

SEGUNDA ENTREGA

Viernes 07 de Enero de 2005

### PROGRAMAS DE OPINIÓN DE RADIO

#### **Emisora: 15 de Septiembre**

Programa: Análisis y comentarios

Conduce: Adolfo Jarquín

Tema: Política Nacional

El activista liberal Carlos Valle informó vía telefónica que ayer se dió una reunión de emergencia convocada por Miguel López Baldizón y Alejandro González con los dirigentes del APRE, en la que se consultó acerca de la amnistía de Arnoldo Alemán, la que fue aprobada por unánimemente por los asistentes. Valle añadió que González supuestamente ya había informado que en la agenda del Presidente Bolaños, estaba apoyar una amnistía para Alemán incluyendo unas treinta personas y a él mismo que ha sido mencionado en el caso de los delitos electorales.

### PROGRAMAS DE OPINIÓN DE TV

#### **Canal 100%**

Programa: **De Mañana**

Presentador: Martín Madriz

Invitado: Iván Escobar Fornos

Tema: Diálogo nacional

Según Madriz una fuente del Poder Ejecutivo le dió a conocer que Daniel Ortega se reunió en la casa del Vicepresidente José Rizo, desde las nueve de la noche hasta las tres de la mañana.

#### **Canal 12**

Programa: **Buenos Días**

Presentador: Danilo Lacayo.

Invitado: Julio César Juárez Sólis (Gloria del Baseball nicaragüense)

Tema: Servicio Social

El señor Juárez fue uno de los jugadores que participó en el juego donde la selección nacional le ganó a Cuba en el año setenta y dos. Juárez solicita ayuda para su nieta que necesita viajar a Costa Rica, para realizarse un trasplante de riñón.

#### **Canal 2**

Programa: **Primera Hora**

Presentador: Dino Andino

Invitado: Dr. Julio Saborio (Director de Asuntos Jurídicos Internacionales de la Cancillería)

Tema: Resolución de la Corte Centroamericana de Justicia

El doctor Julio Saborio mencionó que en la resolución del día de ayer, la Corte Centroamericana de Justicia lo que hace es decretar dos medidas cautelares. Una es la suspensión de la aprobación del proyecto de

---

OFICINA DE MONITOREO

SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL

PBX: 228-9121 – FAX: 228-9137 - Plaza de la República, Managua, Nicaragua

CASA  
PRESIDENCIAL



REPUBLICA  
DE NICARAGUA

## MONITOREO INFORMATIVO

Hora : 04:25

PAG - 2 -

reformas constitucionales, o sea que ya no va a una segunda legislatura, hasta tanto no se resuelva el fondo del asunto. Y segundo es que la comisión especial que se formó el año pasado para reconocer la resolución del siete de octubre del consejo superior de la CGR, queda también en suspenso, hasta que no se resuelva el fondo del asunto. Añadió que la Corte dio trámite, porque encontró correcta la demanda del planteamiento del Presidente Bolaños tanto en su fondo como en la forma y debido a esto es que accede a esa medida cautelar.

### Canal 10

Programa: **El 10 en la Nación**

Presentador: Jaime Arellano

Invitado: Dr. René Herrera (PLC), Dr. Miguel López (Azul y Blanco) y Dr. Edwin Castro (FSLN)

Tema: Resolución de la Corte Centroamericana de Justicia

El diputado Edwin Castro catalogó de preocupante la actuación del Presidente Enrique Bolaños respecto a al CCJ. Castro se preguntó si la presión política que ejerció el Presidente Bolaños sobre la CCJ, para que se pronunciara respecto a las reformas constitucionales, sería una trampa para cerrar la CCJ, que es lo que ha estado buscando el Mandatario. Castro explicó que la CCJ, para convertirse en un órgano supranacional debe de esperar que se agote la vía jurídica del país, de lo contrario su resolución es nula. En Nicaragua la CSJ no se ha pronunciado sobre el recurso innominado interpuesto por el Presidente Bolaños. Por su parte René Herrera opinó que el Presidente Bolaños está manoseando las instituciones de integración y está confundiendo al pueblo, lo que no es sano. Acerca de eso, Miguel López indicó que se debe de esperar a que la CSJ se pronuncie al respecto y señaló que el Ejecutivo no ha podido abrir canales de comunicaciones ágiles y eficientes con las bancadas de la Asamblea Nacional.

Rene Herrera reiteró que el nueve de enero instalarán la Junta Directiva de la Asamblea Nacional, tal y como la han negociado con el FSLN y luego se sentarán a dialogar. Para Edwin Castro las reformas deben de ratificarse en segunda legislatura y quitarlas de la mesa de diálogo para que no perturben las negociaciones.

### Canal 4

Programa: **En Vivo con Alberto Mora**

Presentador: Alberto Mora

Invitado: Fabiola de Rizo

Tema: Cierre de oficinas de obras sociales de la Presidencia

### Canal CDNN

Programa: **Entre Amigos**

Presentador: Luis Hernández

Invitado: Dr. Alejandro Martínez Cuenca

Tema: Medios de Comunicación

Martínez dijo no poder pronunciarse con relación a la resolución de la CCJ, porque no es jurista, pero si dicha resolución es vinculante debe cumplirse.

---

OFICINA DE MONITOREO

SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL

PBX: 228-9121 – FAX: 228-9137 - Plaza de la República, Managua, Nicaragua

CASA  
PRESIDENCIAL



REPUBLICA  
DE NICARAGUA

## MONITOREO INFORMATIVO

Hora : 04:25

PAG - 3 -

**Anexo a Segunda Entrega Monitoreo 07 de Enero de 2005**

### **Bolsa de Noticias**

**+Daniel Ortega amaneció ayer con José Rizo (Portada)**

+Creen que tramaban "caída" de Bolaños.

+Ortega respalda a Rizo por atropellos del Mandatario.

**+Dan Fisk visitará a Alemán en su hacienda El Chile. (Portada )**

**+Suspenden orden de captura contra Fiallos. (Pág. 7)**

### **PROGRAMAS DE OPINIÓN DE RADIO**

**Emisora: Corporación**

Programa: Seis en Punto

Conduce: Salvador Zamora

Invitado: Lindolfo Monjarretz (vía telefónica)

Tema: Política nacional

### **PROGRAMAS DE OPINIÓN DE TV**

#### **Canal 2**

Programa: **Primera Hora**

Presentador: Dino Andino

Invitado: Alberto Novoa (Procurador General de Justicia)

Tema: Juicio en contra del Procurador Novoa

Reiteró que no tiene temor de enfrentar el juicio.

#### **Canal 12**

Programa: **Buenos Días**

Presentador: Danilo Lacayo

Invitado: Wálmaro Gutiérrez

Tema: Declaraciones del Presidente Bolaños acerca de la resolución de la Corte Centroamericana de Justicia

**Gutiérrez:** La bancada del frente sandinista nos reunimos el día sábado, para ver los temas relacionados a la elección de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional y otros temas para el día domingo. El día de ayer tuvimos la oportunidad todos los nicaragüenses de observar un mensaje presidencial, un mensaje en el cual de manera sorpresiva, una persona como el Primer Mandatario de éste país, que ha sido prácticamente un férreo atacante del integracionismo centroamericano y de organismo de la integración centroamericana; en un ataque de desesperación, ahora viene a tratar por todos los medios de utilizar una resolución de la Corte Centroamericana de Justicia, en la cual bajo su supuesto, se pretende suspender un acto de proceso de formación de ley, por parte de la Asamblea Nacional que está ahorita en el marco de la

---

OFICINA DE MONITOREO

SECRETARÍA DE COMUNICACION SOCIAL

PBX: 228-9121 – FAX: 228-9137 - Plaza de la República, Managua, Nicaragua

CASA  
PRESIDENCIAL



REPUBLICA  
DE NICARAGUA

## MONITOREO INFORMATIVO

Hora : 04:25

PAG - 4 -

aprobación de las reformas constitucionales en segunda legislatura por vía de su ratificación.

Fijate que hay algo en lo que yo comparto tu criterio, porque es lastimoso, ver verdad, y para eso yo creo que hay una lección histórica para el señor Enrique Bolaños sobre este tema de que antes de descalificar a organismo de ésta naturaleza, primero tenemos que pensarla dos veces, porque ahora prácticamente es el organismo en el cual él pretende flotar.

Hay una resolución de la Corte Centroamericana de Justicia, es importante hacer algunas aclaraciones sobre ésta resolución. Primera cosa: existe en el derecho consuetudinario el principio de agotamiento de los recursos, que te otorga la legislación interna y que no puede existir simultaneidad entre recursos internos y recursos de tribunales internacionales. El primer y más craso error que el Presidente Enrique Bolaños y todo su grupo de asesores que le apoyan ha sido el factor de simultaneidad con el que él ha ejercido el derecho que él cree tener ante los tribunales ordinarios de justicia nacionales y de manera simultanea ante organismos internacionales como la Corte Centroamericana de Justicia.

Existe basta jurisprudencia inclusive de la misma Corte Centroamericana de Justicia, para muestra un botón, la sentencia de las diez de la mañana del cinco de diciembre de 1996, de la Corte Centroamericana de Justicia, donde las partes era, la Dra. Concepción Lea González, apoderada de Nicolás Urbina Guerreo que estaba en contra de Carlos Hernández López en ese momento Procurador General de la República ¿Cuál fue la resolución? Fue una resolución para desgracia de la Dra. Concepción Lea, contraria a su pretendo, por un sencillo hecho, porque la Corte dice, inadmisibile la demanda por no haber agotado los mecanismos que te otorga la legislación interna para la resolución de conflicto y esto lo dice la Corte Centroamericana de Justicia, pero además hay jurisprudencia de la Corte de Cartago que es la Corte de Justicia Centroamericana, en el caso Pedro Andrés Fornos versus el Estado de Guatemala, el caso de Salvador Cerna versus el Estado de Costa Rica y una cantidad de fallos de la Corte de Justicia de La Haya. Entonces, en términos generales nosotros creemos de que esta resolución, además hay otro elemento importante en este sentido y es en el punto de que aquí no estamos hablando de un problema de que si las resoluciones son o no son de ineludible cumplimiento, en efecto las resoluciones son de ineludible incumplimiento, pero para que sean efectivas y eficaces deben de cumplir con dos supuestos procesales como pragmáticos, el primero, que estén ajustados a la Constitución y a la ley y segundo, que estén modificadas las pares. Cualquier resolución que no es notificada en tiempo y en forma sencillamente no tiene ningún tipo de asidero y en este caso la Asamblea Nacional no tiene obligación, ¿por qué acatar un llamamiento de esta naturaleza?. Yo estuve revisando en las últimas horas, tanto el estatuto como el reglamento interno de la Corte Centroamericana de Justicia, porque no es erudito en ninguna materia. Hay un argumento que me llama poderosamente la atención, estuve viendo dentro de las facultades de la Corte Centroamericana de Justicia y en ninguna de las facultades establece de que ellos tengan la posibilidad de la suspensión de actos en el caso de procesos de formación de la ley. En el caso de los recursos de amparo, si hay una facultad expresa en ese sentido para las cortes nacionales, pero en el caso de la Corte Centroamericana de Justicia, no existe ningún asidero legal para mandar a suspender un acto de esa naturaleza. El asidero del Ingeniero Bolaños radica en el artículo 22 inciso 6 del estatuto de la Corte Centroamericana de Justicia, donde se plantea que ellos pueden conocer y dirimir sobre conflictos entre los poderes de un Estado, pero aquí estamos hablando de conflictos desde el punto de vista jurídico, no desde el punto de vista político. Otro elemento importante de rescatar, yo creo que no existe discusión de que la Asamblea puede o no puede reformar la Constitución de la República. La misma Constitución de la

---

OFICINA DE MONITOREO

SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL

PBX: 228-9121 – FAX: 228-9137 - Plaza de la República, Managua, Nicaragua

CASA  
PRESIDENCIAL



REPUBLICA  
DE NICARAGUA

## MONITOREO INFORMATIVO

Hora : 04:25

PAG - 5 -

República establece incluso hasta los procedimientos para ellos. Es una facultad inherente, potestativa e indelegable de la Asamblea Nacional hacer eso. Ahora que el Presidente de la República no esté de acuerdo con el contenido de las reformas, eso es una discusión de carácter político, entonces aquí no existe un conflicto entre poderes del Estado, aquí lo existe es un conflicto político entre poderes del Estado que se tiene que resolver por la vía telefónica. ¿Pero cuándo se da un conflicto jurídico entre poderes del Estado? Cuando un poder del Estado asume atribuciones, si la Constitución y la ley no le da a ese poder del Estado, sino que se lo da a otro, entonces el otro poder del Estado le dice, señor mire, ésta facultad es inherente según la Constitución de la República, de ese poder del Estado que yo represento. Entonces allí hay un conflicto, porque llega a una Corte Suprema de Justicia, que según el artículo 152 parte... de la Constitución dice que es la CSJ de Nicaragua la que resuelve los diferendos jurídicos entre los poderes del Estado, y no es sino hasta haber agotado éste recurso del CSJ de Nicaragua de que en efecto se puede trasladar éste conflicto para que sea resuelto por tribunales internacionales.

Yo creo que aquí lo que hay que hacer es un llamado a la responsabilidad, yo creo de el Ingeniero Bolaños, y yo no le puedo dar el beneficio de la duda, porque yo creo de que él sabe perfectamente de que todos estos planteamientos que yo le hago, están ajustados a la Constitución y a la Ley y tienen un grupo de asesores de que yo estoy seguro de que conocen de este tema, es más el señor Ernesto Leal, una persona muy vinculada con la integración internacional y conoce mucho de estos temas estuvo en el SICA, es una persona que sabe muchísimo más que muchos de nosotros, sobre temas de integración centroamericana y facultades de estos cuerpos colegiados, entonces lo que está pasando aquí es que se está tratando de instrumentalizar una resolución de un órgano que dicho sea de paso no está firme, porque ni siquiera está notificada y por lo tanto la Asamblea Nacional no está compelida a acatar esa resolución mientras no sea firme, porque las resoluciones son de estricto e ineludible cumplimiento, si y sólo si se encuentran firmes y esa resolución no está firme. Me da la impresión de que esto lo que pretende es tratar de enrarecer un clima nacional, que las instituciones políticas hemos tratado de procurar que sea positivo de cara a un posible diálogo nacional. A mi me da la impresión que a veces es el mismo Ingeniero Bolaños el que parece ser de que no está interesado de que realmente exista un diálogo nacional, un diálogo nacional que sí los nicaragüenses lo necesitamos para la estabilidad de éste país, para la seguridad jurídica de los nicaragüenses, para la seguridad jurídica de las inversiones, entonces yo creo que es importante, así que hay que hacerle un llamado al Ingeniero Bolaños a la reflexión y a la cordura y de que tratemos de resolver en el marco de la Constitución y la ley nuestros conflictos internos.

El poder Ejecutivo sabe que el artículo dos de la Convención Centroamericana de 1907 sobre el establecimiento de la Corte Centroamericana de Justicia te obliga el agotamiento de las vías internas. Yo creo que el Ingeniero Bolaños debería ser más serio con nosotros los nicaragüenses, porque no puede salir ante los medios de comunicación y ante el pueblo de Nicaragua a decir que con ésta resolución ya la Asamblea Nacional tiene que parar éste proceso de reformas constitucionales ¿Por qué razón? Primero, sencillamente que no estamos en una discusión que si es vinculante o no es vinculante un fallo de la Corte Centroamericana de Justicia. Aquí usted mira el protocolo facultativo, estatuto y reglamento de la Corte Centroamericana de Justicia y es vinculante para estas dos partes y Nicaragua está en estas dos partes a diferencia que el mismo Bolaños decía que no es vinculante. El punto está en que ésta resolución no es firme, porque ni siquiera ha sido notificada y por lo tanto no es estricto e ineludible cumplimiento por la Asamblea Nacional.

---

OFICINA DE MONITOREO

SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL

PBX: 228-9121 – FAX: 228-9137 - Plaza de la República, Managua, Nicaragua

CASA  
PRESIDENCIAL



REPUBLICA  
DE NICARAGUA

## MONITOREO INFORMATIVO

Hora : 04:25

PAG - 6 -

El pueblo de Nicaragua tiene todo el derecho y tiene toda una incidencia total, porque si no estaríamos viendo una Asamblea divorciada de los que lo eligen.

**Lacayo:** Yo creo que lo engancharon al Presidente, dos cosas o don Enrique no escuchó a sus asesores o lo engancharon.

**Gutiérrez:** También es importante resaltar de que existe mucha preocupación por parte del Ingeniero Bolaños, porque todas las convocatorias que ha hecho, talvez recordamos de que incluso con recursos del Estado, sacó en los medios de comunicación escrito de circulación nacional un amplio documento donde todos los ciudadanos iban a recurrir contra la reforma constitucional ¿Dónde ésta ese apoyo masivo y la gran cantidad de ciudadanos que iba a agolpar los Tribunales de Apelaciones, para recurrir de la reforma constitucional aprobada en la primera legislatura por la Asamblea Nacional? ¿Dónde está entonces el apoyo que pregonaba el señor Enrique Bolaños que tiene en contra de las reformas constitucionales aprobadas por la Asamblea Nacional? ¿Quiénes recurrieron? Solamente los que se sienten directamente agredidos que en éste caso son los ministros y viceministros y otras personas que trabajan en el poder Ejecutivo. Talvez para en los próximos presupuestos ya nos toca a nosotros estarle peleando al Presupuesto a la Corte Centroamericana de Justicia, porque nunca el Presidente Bolaños aprovisiona un solo córdoba para la Corte Centroamericana de Justicia, talvez a partir de ahora ya entendió lo importante que son los organismos internacionales de resolución de conflictos y ahora si le va a aprovisionar de recursos a la Corte Centroamericana de Justicia. Sin embargo aunque no lo haga, la Asamblea Nacional si sabe lo importante de la integración centroamericana y de fortalecer a los organismos centroamericanos, así es que no se preocupe la integración centroamericana.

---

OFICINA DE MONITOREO

SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL

PBX: 228-9121 – FAX: 228-9137 - Plaza de la República, Managua, Nicaragua

CASA  
PRESIDENCIAL



REPUBLICA  
DE NICARAGUA

## MONITOREO INFORMATIVO

Hora : 04:25

PAG - 7 -

### Canal CDNN

Programa:

Presentador: Martín Madriz

Invitado: Dr. Iván Escobar Fornos

Tema: Resolución de la Corte Centroamericana de Justicia

**Martín Madriz:** Vamos a iniciar con la sentencia que saco ayer la Corte Centroamericana de Justicia. Dice la Corte Centroamericana de justicia por unanimidad de votos, se ha pronunciado ordenando medidas cautelares consistentes en que la Asamblea Nacional de Nicaragua debe suspender los procedimientos de ratificación de las reformas constitucionales, además manda a suspender los procedimientos, dice la sentencia de la Corte Centroamericana, para conocer de la resolución emitida por la CGR que ordena la destitución del Presidente de la Republica.

Desde el punto de vista jurídico, desde el punto de vista constitucional, desde el punto de vista de su experiencia y que es un lego en esta materia, Doctor Escobar, yo quisiera, talvez para ilustración de nuestros televidentes, de nuestros amigos radio escuchas, de la población en general, que piensa el Doctor Escobar de esta situación, si tomamos en cuenta los antecedentes de la Corte Centroamericana de justicia.

**Escobar:** En primer lugar tenemos que ver que, si tiene competencia, o no tiene competencia la Corte Centroamericana. Yo no conozco la resolución porque eso fue anoche, hasta el día de ayer, nadie tenía conocimiento, ni la menor sospecha de que se estaba tramitando un recurso, una demanda ante la Corte Centroamericana de Justicia. Primero habría que ver si esta corte tiene competencia para este caso o no tiene, para mi va ser un poco difícil estarme pronunciando, pero solo quiero dar unas interrogantes porque estamos llenos ahorita el poder judicial de recursos, de recursos innominados, recursos de amparo, en fin una serie de situaciones relacionadas con este caso, la primera pregunta que habría que hacerse, Tiene competencia la Corte Centroamericana de Justicia para conocer de unas reformas constitucionales estando de por medio el poder constituyente derivado que es el que reforma la constitución, el que ésta ahorita funcionando para estas reformas se llama poder constituyente que es la máxima autoridad, la máxima soberanía que pueda tener la Asamblea Nacional cuando esta haciendo eso, es prácticamente una representación directa del pueblo para hacer esto. Ahora hasta dónde la Corte Centroamericana podría, porque esto no tiene solamente, no va suplir solamente efectos, no va repercutir en Nicaragua, va repercutir en todos los que suscribieron ese convenio de la Corte Centroamericana, ¿Todos los estados Centroamericanos van a aceptar que sean controlados sus reformas constitucionales, sus poderes constituyentes, que vayan a paralizarles sus reformas, en Guatemala, en el Salvador, en Honduras adoran que la oposición o cualquier otro grupo de ciudadanos o organismos del estado invoquen a esta corte?, esa es la primera pregunta, yo no conozco la sentencia, en que se fundo, como les digo no se quién promovió, no se sabe quién promovió ésta demanda, en fin una serie de datos, cuáles son sus fundamentos, por qué mando a paralizar esto, por un lado.

Por el otro lado tenemos el problema de que ésta la sentencia y es una Corte reconocida por todos los países y que manda a paralizar ésto, y que se ha dicho aquí en Nicaragua que es de su ineludible

---

OFICINA DE MONITOREO

SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL

PBX: 228-9121 – FAX: 228-9137 - Plaza de la República, Managua, Nicaragua

CASA  
PRESIDENCIAL



REPUBLICA  
DE NICARAGUA

## MONITOREO INFORMATIVO

Hora : 04:25

PAG - 8 -

cumplimiento en unas ocasiones y en otras no le han hecho caso a la Corte Centroamericana, ha habido una dualidad de posiciones, con relación a esta Corte Centroamericana.

Es una posición bastante amplia la que esta tomando la Corte, ella se ha metido a cuestiones de derechos Humanos, a cuestiones del estado, en fin una serie de atribuciones que tiene, pero detrás de todo esto si se va cumplir o no se va cumplir, si en realidad tienen fuerza vinculante, porque también se dice que es un organismo supranacional que esta sobre todo los otros estados, como hay muchos organismos ahora, vos los ves en la comunidad económica Europea, los ves aquí con la comisión interamericana de derechos humanos, sobre derechos humanos, la corte interamericana de derechos humanos que están sobre los estados, incluso, muchos de estos organismos pueden anular hasta sentencias de la Corte Suprema de Justicia o de otro tribunales, por ejemplo en el Perú, en el Perú cuando fueron juzgados un grupo del Sendero Luminoso por los tribunales militares, esas sentencias de los tribunales militares fueron anuladas después por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y les están haciendo un nuevo juicio.

**Madriz:** Pero estamos hablando de la Corte Interamericana de derechos humanos.

**Escobar:** Si, sí, correcto.

**Madriz:** Doctor en la corte Centroamericana de Justicia, de acuerdo a lo que se esta viendo, yo preguntaría, ¿Cuanta plata se puede ahorrar el pueblo Nicaragüense y desaparecemos la CSJ? Porque si ahora la Corte Centroamericana se le va dar un carácter supranacional que manda en todos los países que se acaben las Cortes Supremas de Justicia.

**Escobar:** Por eso te digo el problema es de gran trascendencia, no es un problema sencillo como te digo los otros países que están representados en la Corte van estar dispuestos a que cuando ellos hagan sus reformas, cuando hagan sus constituyentes los este paralizando la Cort, esa es la primera pregunta, la segunda pregunta es no se va obedecer a esta Corte, o se le va obedecer o no se le va obedecer, esta Corte va funcionar o no va funcionar, sino se le obedece no funcionara y lo mejor es liquidarla como vos decís, entonces hay un dilema muy serio en estas circunstancias.

Aquí lo que nos queda como hemos venido platicando, es un Diálogo Nacional, yo creo que el Presidente tiene aquí la gran oportunidad para llamar al Diálogo Nacional y llamar al entendimiento, ahora en su mensaje en la Asamblea Nacional y al mismo Diálogo, para que las partes nos podamos poner de acuerdo, un Diálogo donde los actores principales será la Asamblea Nacional porque en manos de ella esta muchísimas cosas realizar y también donde participen otros actores que estén representados por el trabajo, el problema del trabajo, la salud etc, todo lo que representan esos sectores afectados.

**Madriz:** Algunos analistas políticos, otros hablan de que este instrumento ahora en manos del presidente de la Republica, en donde la CCJ manda a suspender procedimientos a la Asamblea Nacional, algo ilógico porque entiendo, que hasta los Magistrados de la CCJ en el caso de Nicaragua son nombrados por la Corte Suprema y los Magistrado de la Corte Suprema son nombrados por la Asamblea Nacional, nos deja en un limbo. Además algunos dicen que esto podría ser el instrumento o la base legal que le Ing. Enrique Bolaños

---

OFICINA DE MONITOREO

SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL

PBX: 228-9121 – FAX: 228-9137 - Plaza de la República, Managua, Nicaragua

CASA  
PRESIDENCIAL



REPUBLICA  
DE NICARAGUA

## MONITOREO INFORMATIVO

Hora : 04:25

PAG - 9 -

necesitaba para mandar a ordenar disolver el Parlamento y hasta pedir una intervención de la OEA y le preguntó esto porque lamentablemente, y digo que lamentablemente por que el tiempo es el peor enemigo del ser humano, Don Emilio Alvarez M, conservador de vieja data sea convertido prácticamente en la sombra del Presidente Bolaños, aparece dando unas declaraciones que yo diría totalmente desafortunadas y digo desafortunadas, porque Dr. Escobar usted ha vivido en este país, sabe lo que ha significado este país, sabe los sufrimientos que ha vivido este país, se aparece el Dr. Alvarez Montalbán diciendo que con este instrumento de la Corte el Ejercito puede encender su luz amarilla, mucha gente dirá que será la luz amarilla? Los semáforos tienen tres, verde , rojo y amarillo, el amarillo se tira al rojo o se tira al verde, pero que hace al amarillo....., pero el amarillo, también significa fuego doctor. Yo decía que usted llegará que es lo que está pasando en este país , porque con consejos como ese sabemos como va iniciar este problema, pero quien nos garantiza como termina.

**Escobar:** Claro Martín ese es la gran trascendencia, el trasfondo de la cosa. Definitivamente esto fue objeto, me imaginó yo, de un cabildeo. Esto no es así no más, creo que hoy escuché que le Frente Sandinista había anunciado, que había por parte del Gobierno Norteamericano algo contra ambos partidos, verdad, esta resolución que como te digo envuelve a todos los países e impediría reformas constitucionales e incluso legales, porque si esto lo paraliza en unas reformas constitucionales en una ley también, podría decir me están violando los Derecho Humanos, mandan a paralizar una reforma de una ley ordinaria, esto trae un trasfondo bastante internacional, aquí pueden estar de por medio, pues, gobiernos extranjeros que están respaldando esta medida, lógicamente, entonces que es lo que se esta diciendo ahorita, bueno esta es la primera advertencia después de eso vamos con la Carta Democrática , depuse de invocar que se esta violando que se esta destruyendo el Estado democrático nicaragüense, y detrás de todo eso puede venir hasta una intervención y hasta puede justificarse un Golpe de Estado, es decir estamos hablando de palabras mayores bajo esta circunstancias , por eso te decía que, es conveniente que el Presidente de la República, ahora, en este juego que estamos viviendo, que hasta el momento ha sido legal no se han visto cosas, no ha habido violencia, no ha habido nada, veo que las cosas están caminando dentro los causes legales, podrá haber razón, podrá no haber razón, pero ..... de las cosas.

**Madriz:** La verdad que usted no se va a pronunciar más allá porque, hoy están citando de emergencia a Corte Plena, de acuerdo a información que tenemos.

**Escobar:** Si , porque hoy es el primer día de trabajo, allí veremos si se cita o no se cita, verdad.

**Madriz:** Pero Dr. Yo quisiera preguntarle si esta Corte Centroamericana de Justicia ha venido siendo cuestionada por su ineptitud, nadie le hace caso. Yo recuerdo cuando el caso Honduras- Nicaragua, que para eso se hizo una Corte Centroamericana de Justicia, su principal espíritu es dirimir conflicto entre los Estado que están en este caso centroamericano, en la Corte Centroamericana, se dio el problema con Honduras, que Honduras dijo estos están locos y no le hizo caso en la cuestión del problema que hay ahora en La Haya. Por otro lado viene ahora en Nicaragua y sucede lo mismo ha habido voluntad y se ha hablado por mucho tiempo ya que este es un instrumento..

---

OFICINA DE MONITOREO

SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL

PBX: 228-9121 – FAX: 228-9137 - Plaza de la República, Managua, Nicaragua

CASA  
PRESIDENCIAL



REPUBLICA  
DE NICARAGUA

## MONITOREO INFORMATIVO

Hora : 04:25

PAG - 10 -

**Escobar:** No solo no esta en crisis, el Gobierno de Honduras ya no da fondos, el gobierno de Nicaragua tiene años la Corte de no darle fondos a esta Corte , es decir esta en una crisis muy difícil, no se si están ganando los Magistrados, es más están nombrados varios Magistrados, que por ejemplo Carlos Guerra está nombrado como Magistrado de la Corte y no le han dado posesión los otros Presidente de Centroamérica, que es un comité que hay allí, para darle posesión, están allí los que ya se les venció el termino, en virtud de posesión de que habla el convenio, de que cuando no fueren nombrados a tiempo los que van a sustituir al vencimiento del periodo, pues continuaran ellos, incluso está con funcionando los Magistrados que ya se les venció el periodo, es decir es una Corte que está prácticamente.....

**Madriz:** Si nos atenemos a eso Dr. .... .. como dicen ustedes nulo de toda nulidad..... a mi un Magistrado que ya no tiene nada que jugar allí. Nos están metiendo a problema serios doctor, yo creo y coincido con usted , que aquí lo que debe de haber es esa palabra mágica y tan bonita y tan sencilla que se llama diálogo y negociación.

**Escobar:** Mira un diálogo que abarque no solo el problema institucional, de las reformas a la constitución de las reformas a las leyes ordinarias, sino que abarque problemas serios como el trabajo, la agricultura, los problemas que están sufriendo la industria , el comercio, la cultura. Es decir hay una serie de problemas serios que agobian a este país y yo creo que ésta es la gran oportunidad, dicen que cuando va a amanecer la noche se pone más oscura, dicen, podrá ser este el momento porque ya todo esta madurando ya, todo ha llegado a sus extremos a su máximo, al máximo de temperatura, al máximo de negociación previa , esta llegando el momento de sentarse a platicar seriamente sobre le futuro de este país, y sin problema de clanes y como se ha venido arreglando en este país..... de que si manda hoy una familia, que si manda mañana otra familia, de que los intereses de uno , que los intereses del otro, con toda seriedad este país se merece, hay que revivir el sueño Dariano, Nicaragua es chiquita pero uno grande la sueña, ese sueño se lo merece Nicaragua, que no se ha podido hacer realidad este país, aquí los nicaragüenses es un pueblo inteligente, trabajador que se ha destacado en todas las ramas y no se le ha esta dando la oportunidad, yo creo que hay que hacerlo con toda seriedad, hay que sentarse con toada seriedad y no estar especulando con intereses propios, con intereses económicos, con intereses políticos propios, no, hay que tomar esto muy en serio. Las cosas se están poniendo bastante difíciles tal como están, porque como vos siempre decís Martín , esto principia de un manera y no sabemos como va a terminar. Se principia con cosas leves, con cosas pequeñas ya ves cono ha ido subiendo esto, ahora tenemos un gran problema., es decir sino se cumple, allí esta la sentencia Centroamericana, la verdad, es discutible si tiene o no tiene competencia, lo veamos o no lo veamos el problema es mas grande, el es problema político, el problema más serio porque si los Organismo Internacionales, si los gobiernos internacionales poderosos están apoyando esta forma de hacerse y que es lo más probable, esto puede traer consecuencias graves al país, porque puede venir hasta un rompimiento del orden constitucional.

---

OFICINA DE MONITOREO

SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL

PBX: 228-9121 – FAX: 228-9137 - Plaza de la República, Managua, Nicaragua

CASA  
PRESIDENCIAL



REPUBLICA  
DE NICARAGUA

## MONITOREO INFORMATIVO

Hora : 04:25

PAG - 11 -

**Madriz:** Dr. Usted estuvo en la Asamblea Nacional, fue Presidente de ese Poder del Estado y la experiencia que usted tiene a cumulada pues lógicamente hay que tomarla en cuenta, yo que estuve en ese tiempo cuando usted era Presidente, yo era el Vicepresidente de la Asamblea..... yo le di mucho seguimiento a usted y recuerdo que usted ..... varias veces en problema serios con los mismo diputados Sandinistas y cuando llegó la hora de nombrar las comisiones. Recuerda un caso específico de un transportistas, que usted de manera hábil lo metió en una comisión del exterior y entonces llegó la misma gente del frente que no quería aceptar y dijo no esta va en la de transporte, entonces y porque si yo quiero estar en la del exterior, recuerda ese caso? Y usted jugó se esa manera que jamás tuvo una crisis siendo Presidente de la Asamblea Nacional, porque logró esa magia del diálogo, de conversar, de convencer también. Pero lamentablemente doctor estamos en otra situación, a qué nos puede llevar esto, aparte de los que usted señalaba, si la Asamblea Nacional dice , hombre el país ya no aguanta más y vamos a destituir por incapacidad ala Presidente de la Republica, tiene la facultad constitucional la Asamblea para hacerlo o tendría, también Don Enrique o sus asesores mandarlo devuelta a la Corte Centroamericana de Justicia, entonces yo vuelvo a preguntar para que queremos Corte Suprema de Justicia , si los magistrados que están en la Corte Centroamericana son nombrados por las Corte Suprema de justicia, en el caso de Nicaragua por lo menos es así.

**Escobar:** Si. No, no el problema es el siguiente, el problema es político. Suponete que la Corte falle estos casos, y diga pues, en este conflicto, competencia que se está, la Asamblea Nacional tiene derecho a hacer las reformas, como Poder constituido..... pero eso no viene mas que en parte a resolver el problema, porque si él habla de la sentencia de la Corte Centroamericana, que es una Corte Internacional, entonces sigue el conflicto planteado, .....esta es una sentencia de un Tribunal supranacional esta sobre todo lo que digan los tribunales nacional, sobre todo los que digan la Asambleas Nacionales y vamos para adelante y como te digo si esto es parte de un plan, esto nos puede llevar a consecuencias graves por un lado un golpe que venga de todo esto grupo y por otro lado otro grupo que venga por el lado de la oposición al Gobierno, aquí no hay mas que dos o nos vamos al despeñadero, al conflicto serio de la guerra, o llevar al país al rompimiento del estado de derecho o nos vamos al dialogo. Espero estar equivocado en estas circunstancias, pero para mí el dialogo es muy importante.

**Madriz:** ¿Ante esta situación la Asamblea Nacional puede llegar a una determinación y sobre todo ahora que hay una absoluta mayoría total entre los dos partidos de decir mejor destituyamos de una vez por todas al Presidente de República?

**Escobar:** Si ese es el otro problema serio que tanto el Presidente puede dar un golpe, o todas estas fuerzas a través de la carta democrática o la Asamblea puede llevar a eso. Estamos al borde del abismo, porque sobre todo ya lo han dicho y esto no son especulaciones.

**Madriz:** ¿Y sobre todo ante esta situación don Daniel Ortega se reunió con el Dr. José Rizo Castellón desde las 9 de la noche a hasta las 3 y media de la mañana, o sea hay preocupación y eso me pone a pensar a mí y eso me lo dijo a mí una fuente del poder ejecutivo, hay crisis en el país, no será que esta situación no se aguanta y los diputados estarían alistando el maletín para pasárselo al Vice-Presidente

---

OFICINA DE MONITOREO

SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL

PBX: 228-9121 – FAX: 228-9137 - Plaza de la República, Managua, Nicaragua

CASA  
PRESIDENCIAL



REPUBLICA  
DE NICARAGUA

## MONITOREO INFORMATIVO

Hora : 04:25

PAG - 12 -

Rizo, porque si seguimos así no se que va a pasar aquí?

**Escobar:** Estamos en la necesidad de llegar a un dialogo, todo estos problemas hemos pasado a la raíz de estas reformas constitucionales, todo este problema con el Dr. Alemán líder del PLC, todo esto ha venido acumulando y otro problema más. Ya esta entrando la lucha interna electoral y estamos en un año electoral.

**Madriz:** ¿Qué se puede esperar ante esta situación y me preocupa las palabras del ex canciller Álvarez Montalbán ya con esta sentencia el ejercito tiene luz amarilla, es decir quieren sacar al ejercito a la calle para que se rompa el caos. Porque le voy a decir algo Dr. Escobar Fornos este pueblo llamado Nicaragua es un pueblo por una parte muy tranquilo, manso, agacha la cabeza, pero cuando ya no aguanta revienta, con tanta gente que a salido de la contra, del ejercito ¿usted cree que le tienen miedo al Ejército?, a donde nos quieren llevar estos políticos si no buscan como sentarse en un dialogo?

**Madriz:** Este año es un año de precampaña electoral, ya el Dr. Rizo Castellón prácticamente se lanzó a la arena política, don Eduardo Montealegre va en el mismo sentido pero me llamó la atención unas declaraciones de Marengo Cardenal, que dice que para ser candidato a la Presidencia de la República por el PLC tienen que haber cuatro años de militancia mínima ininterrumpida y señalaba que Montealegre no tiene esos 4 años. Sin embargo Montealegre nunca ha estado fuera del partido. Eso me refleja lo que está viviendo Herty Lewites. Sin embargo Iván Escobar es otro de los precandidatos. ¿Iván Escobar tiene aspiraciones a la Presidencia, de ser así cuando se lanza?

**Escobar:** Me han estado obsequiando homenajes por mi desempeño laboral y me han estado invitando a aspirar a la Presidencia, eso lo estoy estudiando con los amigos y la familia. Eso es natural que aspire como están aspirando otros en el PLC que tienen grandes meritos, como el Dr. Noel Ramírez que tiene grandes meritos, incaista, maestro. El Dr. Wilfredo Navarro que es un liberal valiente ideólogo. El Dr. Aguirre que fue Canciller, un hombre con grandes contactos en el exterior, está también el Dr. Rizo que es un gran liberal todos ellos están ahí. Lógicamente esto tendrá que ser en su momento, yo creo que ahorita no podemos estar hablando de candidatos porque estamos en grandes problemas ahorita, la Republica lo que necesita ahorita es atención porque toda nuestra institucionalidad pede venirse al suelo estamos al borde del abismo, es una situación conflictiva desde hace ya tiempo es necesario que ya le busquemos resolución. No sólo con conflictos internos, sino que conflictos externos ya vimos como salta la Corte Centroamericana ahorita, como va a saltar la OEA, ya está interesada, total que no sabemos adonde vamos a llegar.

**Madriz:** No se me adelante, dicen que el que madruga como pechuga, en este caso el Dr. Rizo ya madrugó, algunos lo han criticado, a usted nadie lo ha hecho, falta don Noel Ramírez, don Wilfredo Navarro, don Francisco Aguirre.

**Escobar:** Y otros más que faltan.



## MONITOREO INFORMATIVO

Hora : 04:25

PAG - 13 -

**Madriz:** Está don José Rizo, usted mismo, pero esto tiene un tiempo, entiendo que la Convención Liberal se realiza en Julio, de ahí sale el candidato. tiene hasta Octubre para renunciar.

**Escobar:** Eso lo voy a hacer, yo en esto ya tengo experiencia y estas cuentas. Yo tengo que estar alerta en estos problemas y proceder de acuerdo a las circunstancias y al tiempo oportuno que esto pueda llevarse a efecto, por el momento sólo hay invitaciones.

**Madriz:** Son invitaciones de liberales o de otros.

**Escobar:** de todos, hay de abogados, convencionales, alcaldes, de todo, incluso de algunos sandinistas y todos manifiestan su aprecio y cariño

**Madriz:** Usted me mencionaba al Dr. Noel Ramírez un brillante economista

**Escobar:** Brillante si

**Madriz:** Don Wilfredo Navarro, antes del Partido Liberal Independiente de don Virgilio Godoy, hoy Partido Liberal Constitucionalista, don Francisco Aguirre pues...

**Escobar:** Una gran experiencia

**Madriz:** Una gran experiencia en Washington, don José Rizo, lo conocemos y usted parece también en ésta probable lista de precandidatos, y vemos que dentro de ustedes hay bagaje. En el caso suyo pues sobra decirlo.

**Escobar:** Y puede salir otro más

**Madriz:** Yo pregunto, ante una crisis como la que se está viviendo en el país, si Iván Escobar Fornos fuera el Presidente de la República ¿Qué haría?

**Escobar:** Lo primero que haría en este supuesto, estamos hablando de supuestos, de suposiciones, es el diálogo nacional. Yo haría un diálogo nacional amplio que yo le llamaría un nuevo contrato social en Nicaragua, donde se tomen en cuenta: Primero, los problemas relativos a la pobreza, a las fuentes de trabajo, a la unión centroamericana, la cultura, la salud, en fin todos esos problemas arreglarlos, pero con toda sinceridad que no todo gire alrededor... Es necesario que la riqueza se produzca en Nicaragua, que exista un desarrollo de la empresa privada, porque la empresa privada es útil y creadora de riqueza, pero la distribución de los dividendos debe ser equitativa, debe ser solidaria para que funcione.

Yo lo dicho y a lo mejor eso me daño cuando estaba en mi precandidatura porque yo hablaba de un liberalismo social, porque el mismo capital necesita tener su fundamento ético para que puede funcionar , porque de que le sirve al capital tener grandes riquezas si no tiene quien les compre primero un pueblo pobre, segundo un pueblo que puede estar en efervescencia y que puede poner en crisis el sistema, ¿que

CASA  
PRESIDENCIAL



REPUBLICA  
DE NICARAGUA

## MONITOREO INFORMATIVO

Hora : 04:25

PAG - 14 -

gana la democracia con una concentración de riquezas? no gana nada, mas bien gana descontento la democracia y pierde credibilidad ante el pueblo . Entonces esto hay que hacerlo con armonía y con sinceridad, sin destruirte uno a otro, ni el grande contra el chiquito, ni el chito contra el grande, esto es un asunto de hacer una sociedad armónica a través de un nuevo contrato social claro previsible que nadie sea sorprendido por estas circunstancias que estamos viviendo ahorita .

**Madriz:** ¿Dr. Escobar hay dos situaciones en este momento y voy a acudir a su experiencia legislativa, su experiencia como ex presidente de la A.N., su experiencia como candidato a la presidencia , a sus experiencia como letrado, como jurista, como constitucionalista, ¿es posible que este país llegue a estar circunstancias en las que estamos si nos ponemos a ver las ideas o el proyecto de lo que quiere el Presidente de la Republica y lo que quiere el PLC y el FSLN?. Yo veo que apenas el Presidente presenta 5 puntos en su proyecto y el PLC y FSLN con este caso de la Asamblea Nacional son 3 puntos. Los puntos torales del presidente habla de una lista abierta y por circunscripciones nacionales y regionales de los diputados.

**Escobar:** No es el sistema uninominal como habla, no es cierto es lista abierta.

**Madriz:** Lista abierta, haces 60 diputados y 30 suplentes, 15 diputados por circunscripción nacional y 45 en las departamentales y regionales eso plantea el presidente. Eso significa una reforma a la Constitución política. ¿Puede el presidente reformar la Constitución política? Entiendo que no.

**Escobar:** El tiene iniciativa para hacerlo, pero eso ya está diciendo a los partidos políticos bueno este es el recorte suyo, aquí van a recortarse, pero es un poco difícil con las listas abiertas, porque digamos en una circunscripción popular son tres diputados vos vas tener 3 votos y vos vas hacer tu propia lista, Es decir vas a votar por 3 te dan las 5 listas y vos votas y va hacer un poco difícil para los campesinos .

**Madriz:** El segundo punto del Presidente Bolaños es la no reelección por tercera vez después de haber ejercido el periodo los diputados, yo estoy de acuerdo en eso porque yo conozco diputados que son parte del inventario de la AN desde que era el consejo de estado algunos ahí están todavía, Natán Sevilla es uno de ellos, entre los mas antiguos pero eso afecta el derecho de los partidos políticos.

**Escobar:** El argumento contra esto es que debilita la Asamblea, por ejemplo en Costa Rica y México no pueden reelegirse mas que una vez.

**Madriz:** Ahorita en Costa Rica una sentencia de la Sala de lo Constitucional dijo se puede reelegir . El tercer punto es suscripción popular para diputados.

**Escobar:** Ahí van también los diputados también, debilitando a los partidos.

**Madriz:** Si usted se da cuenta todo esto proyecto del presidente va en su mayoría, de los 3 puntos que hemos tocado, diputados. .Después plantea no reelección absoluta para la Presidencia de la República,



## MONITOREO INFORMATIVO

Hora : 04:25

PAG - 15 -

esto ya se le ve y don Enrique lo decía “yo termino el 10 de enero y me voy para mi casa ya cumplí no tengo nada que hacer”, pero si está afectando el derecho de otros que ya han sido y que quieren volver hacer, va contra los partidos. Referendo obligatorio para todas las reformas constitucionales parciales. Esto es lo que plantea el Presidente .

¿Que plantean los partidos? Destitución por mayoría absoluta contra aquellos Ministros, Viceministros, Presidentes o Directores de Entes autónomos y gubernamentales cuando no cumplan su función y a pedido de la población.

**Escobar:** No así no más, sin necesidad de nada simplemente la Asamblea por mayoría dice “van de viaje”.

**Madriz:** Pero también aquí piden que la persona que se nombre en determinado cargo tenga que tener un background, buscar la experiencia. El otro unto que quieren los diputados es la ratificación por mayoría de votos, los Ministro, Viceministros y otros funcionarios y eso ya existe en muchos países. Y lo den veto parcial que eso...

**Escobar:** Eso no tiene gran trascendencia.

**Madriz:** Ante esto ¿cuál es la solución Dr. Fornos?

IEF: Solamente el diálogo. Por supuesto que llevan bastante carne esas reformas, por ambos lados, no son tan fáciles de aprobar, por eso hay que sentarse.

**Madriz:** A estas alturas el panorama es negro.

**Escobar:** Puede haber un desenlace peligroso que no conviene al país.

**Madriz:** Ante esta circunstancias usted cree que haya diálogo.

**Escobar:** Ahora es cuando es más necesario el diálogo, para sacar al país de esta situación difícil es la única salida que tenemos o el otro extremo, vamos al conflicto y en el conflicto todos perdemos.

Se recibieron unas llamadas telefónicas, la mayoría de las cuales calificaron la resolución de la Corte Centroamericana de Justicia como intervencionista.

**Escobar:** Todas las llamadas han sido interesantes y todas han girado alrededor casi de la intervención de la Corte Centroamericana de Justicia, que muchos de ellos la consideran como una intervención . Ese es uno de los criterios que se están discutiendo actualmente, ¿Qué validez tiene esta Corte?, como las otras resoluciones que se dieron aquí en Nicaragua, esta no es la primera vez que tenemos este problema aquí en Nicaragua.

**Madriz:** Recuerdo la del 2003

CASA  
PRESIDENCIAL



REPUBLICA  
DE NICARAGUA

## MONITOREO INFORMATIVO

Hora : 04:25

PAG - 16 -

**Escobar:** Unas veces las han acatado, otras veces no las han acatado, en fin es una Corte que no ha tenido una estabilidad en el cumplimiento de sus resoluciones, el otro problema....

**Madriz:** El mismo Presidente, en el 2003, rechazo la jurisdicción de la Corte en las decisiones internas del país.

**Escobar:** Si hizo un rechazo. Otro problema es que según alguien que llamó no se puede dar un diálogo en estas circunstancias. Yo respeto su opinión pero creo que el diálogo es la única salida que tenemos ahorita, siempre el diálogo es lo más importante. Otro tema es que en realidad la OEA se ha pronunciado, ha dado a entender que no le gusta la reforma y está pendiente de lo que está pasando aquí en Nicaragua.

**Madriz:** Pero yo preguntaría: ¿ vamos nosotros a Washington a decirle a la OEZ lo que tiene que hacer?

**Escobar:** Eso es el argumento que se da en contra de esta resolución, es que se está interviniendo en los asuntos domésticos de Nicaragua, y esto afectaría no sólo a Nicaragua sino que a todos los países de Centroamérica, a ver si aceptan que les estén parando todas sus reformas constitucionales. Esos son los problemas que se van a discutir en estos días y se están planteando ya a nivel, ya la opinión pública tiene que opinar, esto es muy importante.

**Madriz:** La Corte Suprema de Justicia tiene que dar su opinión.

**Escobar:** Eso se va a ver, qué que día puede tomar la Corte Suprema de Justicia, los otros poderes del Estado....

**Madriz:** La Corte Plena.